

ANEXO II.b

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

Ref.Doc.: Anel_PlanRefUni

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	Música		
Materia	Música (MUS)	Curso	3º de E.S.O. (LOMLOE)
Nº de alumnos con la materia pendiente	1		
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo	Miguel Ángel Conde Canencia		

Cód.Centro: 28044744

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
Ficha de texto con imágenes y preguntas de comprensión, tipo test y/o de desarrollo.	Se realizarán las siguientes fichas, a razón de 3 por evaluación. 1. Música en la Edad Media 2. Trovadores y juglares 3. La vida en un monasterio medieval 4. Belleza y música en el renacimiento 5. La ópera y géneros vocales del Barroco 6. El secreto de los violines Stradivarius 7. Música de otras culturas. 8. Música pop. 9. Repetición y más allá.	01/10/2026	09/04/2027

Fecha Generación: 06/10/2026 14:38:08

ACTIVIDADES E EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
Cada evaluación habrá una prueba escrita con preguntas tipo test y preguntas de desarrollo, basada en las 3 fichas realizadas en esa evaluación. Estas pruebas se realizarán en el Aula de Música en las siguientes fechas: • 1ª evaluación: viernes 27 de noviembre 14:15h. • 2ª evaluación: viernes 26 de febrero. 14:15h. • 3ª evaluación: viernes 9 de abril. 14:15h. En el día de la prueba se deberán entregar las fichas realizadas correspondientes a esa evaluación. La prueba escrita contendrá preguntas de diversa tipología (tipo test, respuesta corta, respuesta larga...) basadas en el contenido de las fichas realizadas. .	27/11/2026

PLAN DE REFUERZO

Pág.:1 / 3

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
Conde Canencia, Miguel Angel	06/10/2026 14:41:52
ID. FIRMA	PÁGINA
IDe971ebefcc4d4f3f8b6de1f8e08602fe	1/3

Ref.Doc.: Anel_PlanRefUni

Cód.Centro: 28044744

Fecha Generación: 06/10/2026 14:38:08

Se valorará la asimilación de conceptos, el uso correcto de la terminología musical adecuada, la buena presentación, la total realización de las tareas y su entrega en plazo. Se devolverá cualquier trabajo realizado con IA, la nota será un cero en esa actividad.

La nota media de las fichas aportará el 50% a la nota global y la nota de las pruebas aportará el otro 50%. Cada evaluación pondera de forma equitativa, aportando el 33,33% a la nota final.

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Se indicará directamente al alumno las actividades a realizar, en colaboración con su Tutor. Aproximadamente con 15 días de antelación a cada evaluación de pendientes se hará seguimiento en el dpto. de las tareas realizadas del plan de refuerzo por el alumno.

El plan de recuperación, incluidas actividades y exámenes, serán publicados en la página web del centro, siendo responsabilidad de la familia informarse de los mismos mediante consulta en dicha web.

El/La tutor/a del grupo enviará una carta individualizada por Raíces/Roble con las materias pendientes en cada caso y remitiendo a la web del centro para la consulta de los planes de recuperación de cada materia.

El correo electrónico de la persona responsable de la materia pendiente es:
miguel.condecanencia@educa.madrid.org

En Alcalá de Henares, a 06 de octubre de 2026

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Conde Canencia, Miguel Angel

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

PLAN DE REFUERZO

Pág.:2 / 3

FIRMADO POR		FECHA Y HORA	
Conde Canencia, Miguel Angel		06/10/2026 14:41:52	
ID. FIRMA	IDe971ebefcc4d4f3f8b6de1f8e08602fe	PÁGINA	2/3

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SOBRE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación del informe de Evaluación Psicopedagógica de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

Ref.Doc.: Anel_PlanRefUni

Cód.Centro: 28044744

Fecha Generación: 06/10/2026 14:38:08

RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: * Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Gran Vía, 20, 4ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: * Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 - 917200076 -917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. En caso de que se realice un informe psicopedagógico previo a la incorporación del alumno al centro educativo, se procurará, durante el proceso de elaboración, la pseudonimización de sus datos personales mediante la asignación de un código aleatorio, que se mantendrá en caso de que el alumno finalmente no se incorpore a dicho centro.
LEGITIMACIÓN	Los centros docentes, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letra a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad.
DERECHOS	El alumno o sus padres/madres/Representantes Legales pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica.
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

PLAN DE REFUERZO

Pág.:3 / 3

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
Conde Canencia, Miguel Angel	06/10/2026 14:41:52
ID. FIRMA	PÁGINA
IDe971ebefcc4d4f3f8b6de1f8e08602fe	3/3